

REGIONAL CAUCA
LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL POPAYAN

CITA

Al señor GUILLERMO CAMPO CAMPO y demás personas interesadas para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezca ante el Despacho de la Defensoría de Familia, ubicada en la calle 7 A No. 24-25 Barrio Santa Elena del municipio de Popayán, a efectos de notificarle auto de apertura de proceso administrativo de restablecimiento de derechos de fecha 1 de julio de 2021 a favor de la niña DIANA LORENA CAMPO MONTERO con Historia de Atención No. 1.061.761.339 - SIM No. 18471003.

La presente citación se hace para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 102 de la ley 1098 de 2006 que fue modificado por el artículo 5º de la ley 1878 de 2018, respecto a la publicación de la citación en la página de Internet del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. De no comparecer en el término estipulado por la ley, se entenderá surtida la notificación.



MATILDE XIMENA LARA CAMPAÑA
DEFENSORA DE FAMILIA
CZ POPAYAN

Fijado el:
Desfijar el:
Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano

Notificaciones y citaciones

Artículo 160 del Código General del Proceso
Artículo 102 de la Ley 1098 de 2006

DEFENSORA DE FAMILIA
CENTRO ZONAL POPAYAN
REGIONAL CAUCA
TELEFONO 8313100 EXT:215046



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cauca
Centro Zonal Popayán



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Fijado el: 15 de julio de 2021

Desfijar el: 23 de julio de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

RESERVADA

www.icbf.gov.co

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Dirección Centro Zonal
Calle 7ª # 24 - 25
Teléfono: 8313100

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080